Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 18 - SECRETARIA Nº 35

66/ 2025

MORENO, SOLANGE AYELEN c/ TEJERINA, FLORENCIA BELEN s/EJECUTIVO

Buenos Aires, .FT

Atento lo solicitado, trábese el embargo hasta cubrir la suma de **$1.500.000**, con más la de **$450.000** que se estiman provisoriamente para intereses y costas, sobre los fondos que la deudora **TEJERINA FLORENCIA BELEN (DNI 42.779.481)** tenga depositados o se depositen en la cuenta de la entidad señalada, a cuyo fin líbrese oficio.

Se hace saber que en caso de recaer la medida sobre cuentas abiertas para acreditación de haberes deberá respetarse la forma y proporción establecida en el decreto 484/87 y que los fondos cautelados deberán ser transferidos al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta de estos autos y a la orden de este Tribunal.

A tales fines deberá el peticionante proceder a la carga de la pieza para su confronte, la que una vez librada en autos se autoriza a su descarga y/o impresión para su posterior diligenciamiento a cargo del interesado.

Signature Not Verified
Digitally signed by VALERIA PEREZ CASADO
Date: 2026.08.28 11:38:05 ART

#39653566#516072058#20260828105233909